



Al contestar cite Radicado 2026210000022245 Id: 2537084
Folios: 34 Fecha: 2026-04-15 20:19:16
Anexos: 2 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA -
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA y OTROS

Bogotá, D.C., abril de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Correo: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Asunto: Respuesta petición información.
Proposición no. 119 de 2026.
Radicado Asociado Interno: 2026112030052775; ID: 2529563.
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

Respetado Dr. Lacouture,

De conformidad con la comunicación citada en el asunto y recibida por esta Entidad a través de la cual se informa de la citación por debate de control político aprobada mediante la proposición No. 119 presentada por el Honorable Senador Julián López Tenorio, de manera atenta, se da respuesta formal a los cuestionarios formulados, dentro del ámbito de competencias de la Aeronáutica Civil (Aerocivil), con base en los insumos remitidos por; (i) la Oficina de Gestión de Proyectos; (ii) la Oficina de Analítica; (iii) el Grupo de Administración de Inmuebles; (iv) la Dirección de Concesiones Aeroportuarias; (v) la Dirección Regional Aeronáutica de Occidente (vii) la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, en los siguientes términos:

- 1. Sobre el informe que se radicó ante la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, de las 268 observaciones sobre aspectos estratégicos, técnicos y operativos, jurídicos y financieros sobre el proyecto de Iniciativa Privada para la modernización y operación del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón. Sírvase informar detalladamente en qué estado y porcentaje de avance se encuentra la subsanación de dichas observaciones y cuáles fueron acogidas, por parte del originador del proyecto y de la Agencia Nacional de Infraestructura.**

Respuesta: Sobre el informe de observaciones a la IP APP Aeropuertos del Suroccidente Colombiano, remitido el pasado 5 de septiembre de 2025, con radicado 2025263000041920 e Id 2332706 a la Agencia Nacional de Infraestructura, nos permitimos informar que la ANI, de las 268 observaciones, respondió el pasado 7 de abril de 2026 con oficio radicado 20262000118651, cinco (5) observaciones, es decir un 1,87%, aceptando una (1) observación y no aceptando cuatro (4) observaciones.

- 2. En la segunda sesión de la Comisión Accidental, se estableció el compromiso de que, la Agencia Nacional de Infraestructura iba a desarrollar mesas técnicas con la Aeronáutica Civil y con las demás Entidades del orden Nacional, para revisar cuáles de las 268 observaciones presentadas en el informe se iban a acoger y cuáles serían descartadas porque no eran relevantes para el proceso. Sírvase informar ¿cuántas mesas técnicas se desarrollaron para la revisión de las observaciones? ¿cuántas y cuáles observaciones fueron acogidas o descartadas?**

Respuesta: Al respecto, se informa que esta entidad junto con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se llevaron a cabo dos reuniones, una el 19 de noviembre de 2025 y la otra el 15 de diciembre de 2025. En estos espacios, la ANI remitió aclaración a tres observaciones y se acordó que la Agencia enviaría un documento consolidado con la respuesta a las mismas. Como se indicó en la respuesta a la pregunta anterior, la ANI respondió cinco observaciones, aceptando una de ellas, siendo las cuatro restantes no aceptadas.

- 3. Sírvase informar si alguna de las observaciones presentadas, hace referencia a los recursos que recibirá el municipio de Palmira por concepto de contraprestación aeroportuaria. En caso de ser así, ¿cuál es la observación? ¿cómo afecta la contraprestación aeroportuaria que recibiría Palmira cuando se concesione el aeropuerto?**

Respuesta: Durante el proceso de revisión de la documentación de esta iniciativa, el equipo delegado de Aerocivil firmó con la ANI, un acuerdo de confidencialidad, en virtud de lo establecido en el literal (c) y (d) del artículo 6, literal (c) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y en los artículos 11 y 14 de la Ley 1508 de 2012.

- 4. Sírvase informar, ¿para qué fecha se tiene contemplado que el originador del proyecto y la ANI den respuesta a todas las observaciones presentadas por la Aeronáutica Civil? ¿Cuánto tiempo tiene presupuestado la Aeronáutica Civil para revisar y aprobar dicho informe?**

Respuesta: La Agencia Nacional de Infraestructura indicó que entregará la totalidad de las respuestas a las observaciones, finalizando el mes de abril. Una vez entregadas las respuestas, la Aerocivil procederá con la delegación de todas ellas a las áreas competentes que trabajaron en esta revisión y con base en el conocimiento técnico, se efectuará un estudio riguroso para emitir respuesta a la ANI, para que esta entidad continúe con el respectivo trámite.

Manifestamos que este proceso no busca postergar más el cronograma que ha redefinido la ANI, teniendo presente que las observaciones fueron radicadas desde el 5 de septiembre de 2025 y que se recibirá la totalidad de las respuestas finalizando abril de 2026.

- 5. ¿En qué etapa se encuentra el proceso de Presentación del proyecto de la iniciativa privada ante el Consejo Directivo de la Aeronáutica Civil? ¿cuándo va a surtir esta etapa?**

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Respuesta: La Agencia Nacional de Infraestructura es la entidad a cargo de informar cuando se surta esta instancia y los demás procesos según lo establecido en la normatividad que regula las Asociaciones Público-Privadas.

A finales del mes de marzo de 2026, la Aeronáutica Civil realizó un anuncio en el cual señalaba que, desde el 01 de septiembre de 2025 que empezó a encargarse de la administración y operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, se han destinado más de \$14 mil millones de pesos para el mantenimiento y conservación del aeropuerto, y para el año 2026, se plantean inversiones por más de \$33 mil millones de pesos, para garantizar las condiciones óptimas en la operación del aeropuerto.

De acuerdo con lo anterior, sírvase responder las siguientes preguntas:

- 6. Sírvase remitir un informe, sobre la ejecución de los más de \$14 mil millones de pesos que la Aeronáutica Civil ha destinado al mantenimiento y operación del aeropuerto, en el cual se señale el valor invertido y ejecutado por cada actividad, y las acciones que se han desarrollado y ejecutado por cada actividad.**

Respuesta: A continuación se consolida la información contractual y financiera de los contratos de mantenimiento No. 25001014 H3 de 2025, 25001015 H3 de 2025, 25001016 H3 de 2025, 25001017 H3 de 2025, 25001042 H3 de 2025, 25001070 H3 de 2025, 25001071 H3 de 2025, 25001073 H3 de 2025 y 25001084 H3 de 2025, 25001435 H3 de 2025, 25001432 H3 de 2025 cesiones y adiciones celebrados en el Aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón que sirve a la ciudad de Cali.

- **Contrato 25001014 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento y conservación de puentes de abordaje, bandas transportadoras y sistemas complementarios – Terminal Internacional.

- Valor del contrato: \$ 695.456.194
- Valor de la Adición: \$ 347.728.097
- Valor total del Contrato: \$1.043.184.291
- Porcentaje de ejecución: 100 %

Acciones ejecutadas: Durante el período octubre 2025 – marzo 2026 se realizaron actividades correctivas y preventivas integrales en bandas transportadoras, carruseles de equipaje y puentes de abordaje (D15 a D20). Se ejecutaron mecanizados, soldaduras, calibraciones electrónicas, reemplazo de rodillos, zapatas y luminarias, mantenimiento de tableros eléctricos y optimización de sensores y sistemas hidráulicos.

Resultado: Equipos críticos estabilizados, operación confiable y control de criticidad media, con vida útil remanente aproximada del 60 %.

- **Contrato 25001015 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento, conservación y actualización de los sistemas de energía del aeropuerto.

- Valor del contrato: \$1.389.767.070

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

- Valor de la Adición: \$694.937.569
- Valor total del Contrato: \$2.084.704.639
- Porcentaje de ejecución: 87.7 %

Acciones ejecutadas: Mantenimientos correctivos y preventivos a chillers, UMAs, UPS, iluminación interior y exterior, cuartos eléctricos, grupos electrógenos y sistemas electromecánicos. Se realizaron recargas y soldaduras de refrigerante, cambio de baterías, modernización a tecnología LED, limpieza técnica de tableros y optimización de climatización.

Resultado: Sistemas energéticos y de climatización operando en condiciones nominales, con respaldo eléctrico disponible al 100 %.

- **Contrato 25001016 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento y actualización de sistemas SCADA, monitoreo eléctrico y mecánico.

- Valor del contrato: \$481.974.594
- Valor de la Adición: \$240.987.296
- Valor total del Contrato: \$722.961.890
- Porcentaje de ejecución: 100 %

Acciones ejecutadas: Optimización integral del sistema SCADA: corrección de comunicaciones Modbus, programación PLC, calibración de variables eléctricas, mantenimiento de software, respaldo de proyectos, y reemplazo de variadores críticos del sistema hidráulico T1. Integración completa de monitoreo eléctrico, mecánico e hidráulico.

Resultado: Sistema SCADA operativo, estable y optimizado, con adquisición confiable de datos y control centralizado.

Contrato 25001017 H3 de 2025

Objeto: Mantenimiento de sistemas de ayudas visuales y complementarios.

- Valor del contrato: \$1.377.687.519
- Valor de la Adición: \$688.843.758
- Valor total del Contrato: \$2.066.531.277
- Porcentaje de ejecución: 100 %

Acciones ejecutadas: Mantenimientos preventivos y correctivos en balizamiento, PAPI, ALS, luces de borde, eje, umbral, letreros AGS, iluminación perimetral y sistema SFL. Limpieza óptica, reemplazo de luminarias, tarjetas electrónicas, reparación de cableado, control de corrosión y adecuación de entornos de seguridad.

Resultado: Sistemas de ayudas visuales operativos para la seguridad aeroportuaria, con puesta en servicio del sistema SFL y normalización de la mayoría de los circuitos críticos.

- **Contrato 25001042 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento de la torre de control.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

- Valor total del contrato: \$257.081.437
- Porcentaje de ejecución: 25 % (avance financiero)

Acciones ejecutadas: Remodelación parcial de baños, cambio de pisos, enchapes, sanitarios, retiro e instalación de cielos rasos en PVC, pintura interior y fabricación de ventanería.

Resultado: Contrato en ejecución inicial con actividades programadas de carácter arquitectónico.

- **Contrato 25001070 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento de pista, plataforma y calles de rodaje.

- Valor total del contrato: \$1.310.770.159
- Valor de la Adición: \$655.385.079
- Valor total del Contrato: \$1.966.155.238
- Porcentaje de ejecución: 71 % (avance financiero)

Acciones ejecutadas: Señalización horizontal FAA, fresado y reposición de pavimentos, bacheos estructurales, intervenciones en pavimento rígido, descontaminación por caucho y rehabilitación de áreas críticas operativas.

Resultado: Mejora progresiva de las condiciones funcionales de la infraestructura aeronáutica.

- **Contrato 25001071 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento de drenajes y cerramiento perimetral.

- Valor total del contrato: \$1.048.738.407
- Porcentaje de ejecución: 52 %

Acciones ejecutadas: Limpieza de canales y estructuras hidráulicas, retiro de sedimentos y vegetación, recuperación de cerramiento perimetral y actividades de control de fauna.

Resultado: Reducción de riesgos hidráulicos y fortalecimiento de la seguridad perimetral.

- **Contrato 25001073 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento de infraestructura lado tierra.

- Valor total del contrato: \$1.330.267.685
- Valor de la Adición: \$665.133.842
- Valor total del Contrato: \$1.995.401.527
- Porcentaje de ejecución: 53 %

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Acciones ejecutadas: Obras de estuco y pintura interior y exterior, impermeabilización de cubiertas, desmonte de cielos rasos, mantenimiento de redes de alcantarillado con equipo Vactor, y atención permanente de instalaciones hidráulicas y sanitarias.

Resultado: Recuperación progresiva de infraestructura civil y funcionalidad en terminales T1 y T2.

- **Contrato 25001084 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento de sistemas electromecánicos – Terminal Nacional.

- Valor del contrato: \$982.643.705
- Valor de la Adición: \$491.321.850
- Valor total del Contrato: \$1.473.965.555
- Porcentaje de ejecución: 100 %

Acciones ejecutadas: Mantenimiento integral a bandas de equipaje, carruseles, puentes de abordaje y tableros eléctricos. Reemplazo de rodillos, chumaceras, sensores, pantallas HMI, cilindros hidráulicos, luminarias y componentes estructurales.

Resultado: Sistemas electromecánicos operativos, confiables y estables para la terminal nacional.

- **Contrato 25001435 H3 de 2025**

Objeto: Prestar los servicios técnicos y administrativos para la puesta en adecuadas condiciones de uso el área interna de aviación general

- Valor total del contrato: \$1.399.786.311
- Porcentaje de ejecución: 53%

Acciones ejecutadas: Intervención de la infraestructura de la zona de aviación general, con el propósito de mejorar sus condiciones funcionales, asegurando así la continuidad de las operaciones aéreas en un entorno seguro.

Resultado: Mejora de las condiciones de seguridad para aeronaves y usuarios de la Zona de Aviación General del Aeropuerto.

- **Contrato 25001432 H3 de 2025**

Objeto: Mantenimiento, adecuación y modernización mediante la incorporación de soluciones de integración tecnológica, conectividad y control que optimicen la eficiencia operativa y tecnológica del CECOA para el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón.

- Valor total del contrato: \$1.029.337.132
- Porcentaje de ejecución: 100 %

Acciones ejecutadas: Planeación y diseño de la solución tecnológica integral, Implementación de sistemas tecnológicos y de control, Adecuación funcional de espacios para la correcta operación de los sistemas, Integración de componentes de soporte energético, ambiental, estructural y arquitectónico, Instalación de equipamiento especializado, consolas operativas y mobiliario técnico, Integración de sistemas visuales,

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

gráficos y de orientación, Ejecución de pruebas funcionales, validaciones integrales y puesta en operación.

Resultado: Modernización tecnológica necesarias para garantizar el funcionamiento continuo, seguro y eficiente del CECO.A.

- **Cesión y Adición de Contrato RIGHA S.A.S.**

Objeto: Mantenimiento de escaleras eléctricas y ascensores

- Valor total del contrato: \$123.503.952
- Porcentaje de ejecución: 100 %

Acciones ejecutadas: Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de emergencia y mantenimiento correctivo programado a las escaleras eléctricas y ascensores instalados en el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón.

Resultado: Ascensores y escaleras eléctricas operando en buenas condiciones en todo el aeropuerto.

- **Cesión y Adición de Contrato RIONIMA**

Objeto: Mantenimiento continuo, aseo, corte, fumigación y jardinería de zonas verdes del aeropuerto

- Valor total del contrato: \$97.986.980
- Porcentaje de ejecución: 100 %

Acciones ejecutadas: Mantenimiento y aseo de zonas verdes, Corte y control de vegetación, Jardinería, corte periódico de césped en zonas operativas, perimetrales y no operativas, poda controlada de árboles, arbustos y setos, fumigación y control de plagas.

Resultado: Vegetación controlada, zonas verdes del aeropuerto en óptimas condiciones de orden, limpieza y presentación.

- **Cesión y Adición de Contrato AGROPECUARIA EL ENSUEÑO**

Objeto: Servicio de corte y retiro de pasto con tractor

- Valor total del contrato: \$131.366.808
- Porcentaje de ejecución: 100 %

Acciones ejecutadas: Corte y retiro de pasto con tractor en las zonas verdes del lado aire del aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.

Resultado: Cumplimiento de la norma manteniendo la altura de la vegetación entre 10 y 20 cm en el lado aire del aeropuerto minimizando los riesgos y favoreciendo la detección visual de fauna o elementos peligrosos.

La ejecución de las actividades anteriormente descritas evidencia una inversión total de \$15.440.705.444 con corte al 15 de abril de 2026, orientada de manera exclusiva al mantenimiento y conservación de áreas y sistemas críticos del aeropuerto,

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

contribuyendo a garantizar la continuidad operativa, la seguridad aeroportuaria y el confort de los pasajeros del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.

Es preciso indicar que toda esta inversión ha sido ejecutada a través de la Dirección Aeronáutica Regional Occidente y una delegación especial de la Gerencia Aeroportuaria del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

7. Antes de que iniciara el proceso de retoma, la Aeronáutica Civil planteó 3 escenarios de inversión para la operación pública y administración del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón:

Escenario 1: 8 meses de operación \$60 mil millones de inversión.

Escenario 2: 10 meses de operación \$75 mil millones de inversión.

Escenario 3: 11 meses de operación \$90 mil millones de inversión.

No obstante, se han destinado más de \$14 mil millones de pesos en 7 meses para el mantenimiento y operación del aeropuerto. No había dicho la Aerocivil, que en 8 meses de operación iban a invertir \$60 mil millones de pesos ¿por qué en 7 meses tan solo han invertido \$14 mil millones?

Respuesta: En primera instancia, es pertinente mencionar que, una vez se le informó a la Aerocivil sobre la inminente finalización del pasado contrato de concesión No. 058-CON-2000 suscrito el 01 de junio de 2000 entre la ANI y el concesionario AEROCALI para la administración, operación y explotación económica de la terminal aérea que sirve a la ciudad de Cali; contrato que, tras varias prórrogas, tuvo vigencia hasta el 31 de agosto de 2025.

Se inició el proceso de reversión 6 meses antes de la fecha de finalización, adelantando las actividades propias de la reversión de manera conjunta entre el Concesionario y la ANI, para posterior entrega a la Aerocivil. En paralelo, se activaron las actividades asociadas a la planificación de la operación pública que permitiese a la Aerocivil asumir la responsabilidad total del aeropuerto desde el 01 de septiembre de 2025, continuando así hasta la fecha, dado que el cronograma de evaluación de la Iniciativa Privada (IP) "Aeropuertos del Suroccidente" que adelanta la ANI no empataba con la fecha de finalización del saliente concesionario.

Debido a que el proceso de gestión contractual de análisis, evaluación, licitación y adjudicación de las iniciativas privadas de asociación público-privada son de responsabilidad de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Aeronáutica Civil es respetuosa de dicho proceso como corresponde en el marco de las competencias de ambas entidades estatales. De tal modo que, dentro del proceso de planificación de la operación pública del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en su momento, se contemplaron diversos escenarios para mitigar los riesgos, producto de la incertidumbre asociada a actividades que se salen de su responsabilidad como es el caso de la gestión contractual de las IP, que, por sus competencias, le son propias a la ANI.

De tal modo que, la Aerocivil tuvo conocimiento de que el cronograma de la IP "Aeropuertos del Suroccidente" sería adjudicada iniciando el año 2026, para que el potencial nuevo concesionario asumiera el Aeropuerto desde el mes de mayo de 2026; por lo tanto, el escenario más optimista (escenario 1) estaba asociado a 8 meses de operación pública a cargo de la Aerocivil (desde septiembre de 2025 hasta abril de 2026). Igualmente, fueron contemplados otros escenarios, como parte de la gerencia integral

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

del proyecto de inversión, para mitigar riesgos identificados, relacionados con la posible variación del cronograma (como ya ha ocurrido dentro de esta misma IP y en otras experiencias previas), incorporando factores como: tiempos adicionales requeridos para la evaluación de propuestas por terceros interesados, nuevos cambios en el cronograma de la IP que lidera la ANI, etc.

En cualquiera de los reportes e información previamente entregada por la Aerocivil, y continúa siendo vigente, **se alerta de que las estrategias, presupuesto y cronograma son preliminares y sujetos a la maduración del proyecto y al escenario en el que se desarrolle la nueva IP.** Es así como en la actualidad, habiéndose materializado parcialmente algunos de los riesgos asociados al cronograma de la IP que lidera la ANI, al extenderse nuevamente la proyección del cronograma de factibilidad de la IP, debido a la atención de observaciones que emitió la Aerocivil y que continúan su trámite de subsanación por parte del originador de la IP, a través de la ANI; la Aerocivil activó el escenario más conservador que involucra la administración, operación y mantenimiento del aeropuerto durante toda la vigencia 2026, esto es, asignando recursos y planificando continuar con la operación pública para garantizar la continuidad de la prestación de todos los servicios aeroportuarios en caso de que la IP que lidera la ANI no logre ser adjudicada en la presente vigencia.

Bajo este nuevo contexto, el nuevo escenario que es más conservador y alineado con el avance actual del proceso de iniciativa privada, se han destinado alrededor \$120.000 millones que permitirían continuar con la prestación de los servicios aeroportuarios de manera ininterrumpida durante la vigencia 2026, fecha que ha informado la ANI como nueva proyección del hito en el caso de que no haya terceros interesados para la adjudicación de la IP. En caso de haber terceros interesados en el proceso licitatorio de la ANI, el cronograma de operación pública de Aerocivil requerirá reajustarse para empatar con la fecha de inicio de funciones del potencial futuro concesionario; que por ahora se ha informado sería hacia el mes de abril de 2027.

Por último, se aclara la cifra señalada por parte del congresista, indicando que durante la vigencia 2025 se invirtieron más de \$ 31.946 millones en la operación pública del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón por parte de la Aerocivil, lo cual permitió garantizar la operación y mantenimiento a través del proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI.", con el fin de asegurar la continuidad operacional y el cumplimiento de los estándares de seguridad aeronáutica. Con dichas inversiones la Aerocivil logró la continuidad y normalidad en la prestación de los siguientes servicios aeroportuarios:

- a) Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria y Ayudas Visuales
- b) Operaciones Aeroportuarias:
 - Servicio de Extinción de Incendios
 - Operaciones del Aeródromo
 - Seguridad de la Aviación Civil (AVSEC)
 - Gestión de Terminales
 - Ambiental, Social y Control de Fauna
- c) Área Administrativa, Financiera, Jurídica y de Funcionamiento

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

- Aseo, Cafetería, jardinería y suministros
- Transporte
- Servicios públicos

- d) Recurso Humano
- e) Sistema SMS/SeMS (Safety and Security)
- f) Intermediación (Atención al usuario).

En la siguiente tabla se relacionan las inversiones en operación y mantenimiento ejecutadas por la Aerocivil durante la operación pública en 2025, así como las que se adelantarán durante la presente vigencia:

Descripción	Vigencia 2025 (Millones de COP)	Vigencia 2026 (Millones de COP)
Operación	\$17.913	\$ 41.723
Mantenimiento	\$14.032	\$ 47.230
Mejoramiento (CONPES)*	-	\$ 31.960
Total =	\$ 31.945	\$ 120.913

* El valor reportado obedece al apalancamiento previsto durante la vigencia 2026.

Durante la vigencia 2026, la Aerocivil continúa la gestión de operación pública a través de contratos de OPEX (operación y mantenimiento) con la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, la Dirección Aeronáutica Regional Occidente y la Gerencia Aeroportuaria del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, reportando una ejecución cercana a los \$19.200 millones durante los primeros 3 meses de año 2026; es decir, alcanzando alrededor \$51.145 millones (la ejecución de la vigencia 2025 \$31.945 millones más lo ejecutado en 2026 \$19.200 millones) ejecutados en los primeros 7 meses de operación pública – cifra no muy distante de las proyecciones preliminares reportadas en controles políticos y mesas de comisión accidental previamente desarrolladas -.

Adicionalmente, para la vigencia 2026 se tienen destinados más de \$ 120.000 millones para operar, mantener y mejorar algunos aspectos priorizados por parte de la Aerocivil.

8. Recientemente, varios gremios del Valle del Cauca mediante un comunicado oficial expresaron su preocupación sobre posibles condiciones que están deteriorando la operación e infraestructura del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, principalmente en lo relacionado con:

- a) La vida útil de la pista principal.
- b) Fisuras en calles de rodaje y plataforma.
- c) Obsolescencia de algunos sistemas críticos como la red contra incendios y los equipos de climatización.
- d) Alto nivel en el césped alrededor de la pista.
- e) Quejas sobre el servicio de los sistemas ILS (Instrument Landing System).

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

f) Interrupciones en los servicios de parqueadero frente al aeropuerto.

Sírvase indicar en qué estado se encuentran los aspectos anteriormente relacionados, y que inversiones y acciones ha desarrollado la Aeronáutica Civil para el mejoramiento y mantenimiento de dichos aspectos.

Respuesta: En relación con el comunicado emitido por diversos gremios del Valle del Cauca, mediante el cual se manifiestan preocupaciones respecto al posible deterioro de la operación e infraestructura del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, la Aeronáutica Civil informa lo siguiente:

A. Vida útil de la pista principal.

La pista del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón se encuentra operativa y apta para la operación aérea, conforme a los estándares de seguridad operacional establecidos por la normativa aeronáutica nacional e internacional.

No obstante, considerando la antigüedad de la infraestructura y el nivel de operación del aeropuerto, la Aeronáutica Civil mantiene un monitoreo técnico permanente de la condición estructural de la pista, mediante inspecciones periódicas de pavimentos, medición del coeficiente de fricción y la evaluación de capacidad estructural.

En este marco, se han destinado recursos para mantenimiento preventivo y correctivo puntual, orientados a prolongar su vida útil operacional y garantizar la seguridad de las operaciones mientras se estructuran proyectos de intervención de mayor alcance contenidos en el CONPES.

B. Fisuras en calles de rodaje y plataforma.

Las fisuras identificadas en algunos tramos de calles de rodaje y plataforma corresponden a deterioros propios del uso intensivo y del envejecimiento natural de los pavimentos, sin que estas representen un riesgo inmediato para la seguridad aérea; es importante resaltar que la Aeronáutica civil solo se encuentra operando este aeropuerto desde el 1 de septiembre de 2025, esto es, los deterioros surgidos y la obsolescencia en ellos no corresponde a la falta de inversión de la entidad, por el contrario, el concesionario no realizó las inversiones necesarias, sin embargo, actualmente la entidad viene realizando inversiones para garantizar la operatividad y en cumplimiento de la norma aeronáutica.

Así pues, la Aeronáutica Civil ha ejecutado intervenciones localizadas de sellado y reparación, priorizando las zonas críticas identificadas en las inspecciones operacionales, y mantiene programadas actividades adicionales dentro de los contratos de mantenimiento de pavimentos en ejecución tal y como se demuestra a continuación:



C. Obsolescencia de sistemas críticos (red contra incendios y sistemas de climatización)

En relación con la red contra incendios y los sistemas de climatización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, la Aeronáutica Civil informa que, durante el proceso de reversión y entrega del aeropuerto por parte del concesionario AEROCALI S.A., dichos sistemas fueron recibidos en un estado aparentemente adecuado para la operación, conforme a la documentación y actas de entrega suscritas.

No obstante lo anterior, una vez iniciada la administración y operación directa por parte de la Aeronáutica Civil, y tras la realización de inspecciones técnicas más detalladas en el marco de la operación diaria del aeropuerto, se evidenció que:

- La red contra incendios presenta condiciones de incompletitud, asociadas a faltantes de componentes, limitaciones funcionales en algunos tramos y necesidad de adecuaciones para cumplir plenamente con los estándares técnicos y operacionales vigentes.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

- El sistema de climatización evidencia obsolescencia tecnológica, derivada del tiempo de servicio de varios de sus equipos, lo cual afecta su eficiencia, confiabilidad y sostenibilidad operativa.

En atención a esta situación, y con el objetivo de garantizar la seguridad operacional, la protección de la infraestructura aeroportuaria y condiciones adecuadas de servicio al usuario, la Aeronáutica Civil ha venido adelantando las siguientes acciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas actualmente operativos, como medida de contingencia.
- Evaluación técnica integral de la red contra incendios y de los sistemas de climatización, con el fin de identificar las necesidades reales de intervención.

Estructuración y puesta en marcha de procesos contractuales específicos, orientados a:

- Completar, adecuar y fortalecer la red contra incendios del aeropuerto.
- Actualizar y modernizar los sistemas de climatización, priorizando áreas críticas y de alta afluencia de usuarios.
- En el PAA 2026, se encuentra aprobado proyecto cuyo objeto es: "INSPECCION, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL SISTEMA RED CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y SISTEMA HIDRÁULICO) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN", proceso que se encuentra programado para ser publicado en el secop para el mes de abril de 2026 por un valor de 294.252.857.

D. Alto nivel del césped en áreas adyacentes a la pista

El control de vegetación en las zonas seguridad de la pista se encuentra incorporado dentro de los planes de mantenimiento rutinario del aeropuerto. La Aeronáutica Civil ha intensificado las actividades de corte y control del césped, dando cumplimiento a los criterios de seguridad operacional, particularmente aquellos relacionados con la mitigación del riesgo aviario y la visibilidad en áreas críticas del campo aéreo, tal y como se evidencia a continuación:



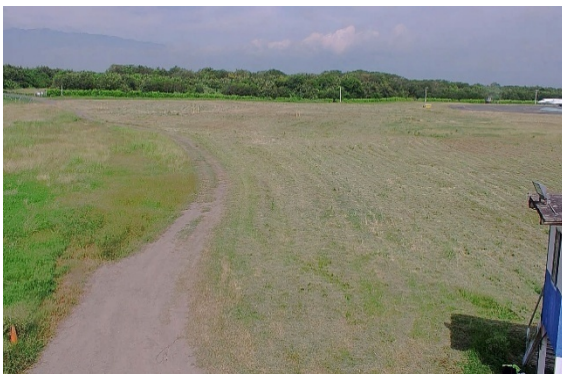
Aeronáutica Civil

5 Bogotá, D.C., Colombia

[ControlPQR](#)

WhatsApp: (+57) 317 5455847


ocivil.gov.co



E. Quejas sobre el funcionamiento del sistema ILS

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Los sistemas de aterrizaje por instrumentos (ILS) del aeropuerto se encuentran operativos, las fallas que se puedan haber presentado como intermitencias asociadas a ajustes técnicos y calibraciones, han sido atendidas conforme a los protocolos establecidos. La Aeronáutica Civil ha ejecutado labores de:

- Mantenimiento especializado.
- Calibración periódica.
- Seguimiento técnico continuo, en coordinación con las dependencias responsables, garantizando que cualquier afectación sea gestionada oportunamente sin comprometer la seguridad de las operaciones aéreas.

F. Interrupciones en el servicio de parqueaderos

Es importante empezar por señalar que los espacios de parqueaderos del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, específicamente las 1415 plazas se encontraban siendo operados por las empresas CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S y SERVICIOS EJECUTIVOS EMPRESARIALES, quienes tuvieron vinculación contractual vigente hasta el 31 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente; razón por la cual la Dirección Regional Occidente adelanto el proceso de contratación para la operación de estos espacios, encontrando en este proceso, que la propuesta que presentaba mayores réditos para la Aeronáutica Civil correspondía a la propuesta presentada por la empresa APARCAR S.A.S.

Una vez legalizado el contrato, se procedió a la notificación y solicitud de restitución de espacios a las empresas que venían operando como ya se indicó, toda vez que, conforme a la legislación colombiana, la prórroga automática en los contratos estatales se encuentra totalmente prohibida, lo cual obligaba a las partes, una vez cumplido la fecha de finalización del contrato restituir los espacios dentro de los 5 días siguientes a esta.

Así las cosas, CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S procedió de manera articulada con APARCAR S.A.S a realizar la restitución y entrega de los espacios, con el fin de evitar traumatismos en la prestación de este servicio, es decir, esta empresa realizó puntualmente la entrega de 881 plazas, las cuales se encuentran operativas y prestando el servicio a los usuarios del aeropuerto.

No obstante, la empresa SERVICIOS EJECUTIVOS EMPRESARIALES quien tuvo contrato vigente solo hasta el 31 de diciembre de 2025, se ha negado a la restitución de los espacios, pese a no contar con pólizas vigentes, ni tampoco se evidencia que las mismas se hayan prorrogado en los otros si suscritos en la vigencia 2025, lo que pone en riesgo a los usuarios y la responsabilidad del aeropuerto; razón por la cual, no se ha permitido el ingreso de vehículos a estos espacios, con el fin de salvaguardar los intereses de los particulares que hacen uso de los mismo y de la responsabilidad que pudiere llegar a enfrentar el aeropuerto en cualquier evento adverso frente a esta operación, no obstante a ello, es importante señalar que los espacios y las casetas están siendo ocupadas por la empresa, imposibilitando realizar la entrega al nuevo arrendatario. Se realiza a continuación la reseña de los requerimientos realizados a la empresa: 1. Oficio 4 de marzo de 2026. Rad. 2026234160012590, 2. Oficio 11 de marzo de 2026. Rad. 2026234160013966, 3. Oficio 11 de marzo de 2026. Rad. 2026234160014067, 4. Oficio 20 de marzo de 2026. Rad. 2026234160016307.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

En conclusión, actualmente se encuentra garantizado la continuidad del servicio y las condiciones adecuadas de operación, servicio al usuario y sostenibilidad financiera de los parqueaderos disponibles y se sumaran las zonas pendientes una vez culmine el proceso correspondiente.

9. **Sírvase indicar detalladamente por medio de un informe, en qué estado de avance de ejecución contractual y presupuestal se encuentran los siguientes procesos, por medio de los cuáles la Aeronáutica Civil señaló que va a atender las necesidades y garantizar el mantenimiento del Aeropuerto:**
- a) **25001014 H3 de 2025 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PUENTES DE ABORDAJE, BANDAS TRANSPORTADORAS Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE LA TERMINAL INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI".**
 - b) **25001015 H3 de 2025 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI".**
 - c) **25001016 M3 de 2025 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO ELÉCTRICO, MECÁNICO, AVNA, SCADA Y COMPLEMENTARIOS INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONIUA ARAGÓN".**
 - d) **25001017 H3 de 2025 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EI AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)".**
 - e) **25001042 H4 de 2025 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI".**
 - f) **25001070 H4 de 2025 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, PISTA Y CALLES DE RODAJE: DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI".**
 - g) **25001073 H4 de 2025 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE- SIRVE A LA CIUDAD DE CALI".**
 - h) **25001084 H3 de 2025 "REALIZAR EI MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI".**

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

i) 25001071 H4 de 2025 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE DRENAJE Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI".

Respuesta: En el Anexo denominado "Anexo Pregunta 9" se encuentra lo solicitado.

10. ¿Cuántos empleos directos e indirectos se van a generar durante la administración del aeropuerto por parte de la entidad?

Respuesta: La proyección de nuevos empleos dependerá de la puesta en marcha de los proyectos que la Aerocivil pueda desarrollar durante la operación transitoria temporal, previo al inicio del nuevo concesionario.

En consecuencia, el compromiso de la Aerocivil será mantener la base laboral existente, fortalecerla con personal clave y propiciar que la operación del aeropuerto siga siendo un motor de empleo y competitividad para la región.

En la actualidad, la Aerocivil ha garantizado la continuidad de 53 personas quienes venían operando bajo el concesionario anterior.

Adicionalmente, se prevé que la operación aeroportuaria en su conjunto —incluyendo servicios de seguridad, aseo, mantenimiento, salud, comercio y transporte asociado— continúe generando miles de empleos indirectos en la región, que hoy se estiman en aproximadamente 2.400, según información de la comunidad aeroportuaria.

11. Sírvase remitir un informe sobre cuántos trabajadores se encuentran contratados para las actividades de mantenimiento y operación del aeropuerto, discriminando la información por tipo de contrato, e inversión realizada para garantizar dicha contratación.

Respuesta: A continuación, se muestra la relación del personal contratado para mantenimiento y operación del aeropuerto, el cual se encuentra vinculado mediante contratos de prestación de servicios, obra y apoyo a la gestión.

DISTRIBUCION PLANTA OPS 2026	2026
SST	1
AMBIENTAL	4
ELECTRICOS	9
ELECTROMECHANICOS	2
MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	3
OBRA CIVIL	8
OPERACIONES SAM	4
GESTION DE TERMINALES E INFORMACION	7
OPERACIONES (CECOA)	7
OPERACIONES	1

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

SEGURIDAD AEROPORTUARIA	2
TOTAL	48
VALOR VIGENCIA 2026	\$ 3,472,133,516
VALOR MENSUAL	\$ 274,911,978

Este personal es el vinculado directamente con la entidad, por cuanto cada contrato de mantenimiento, de obra o servicio, vincula el personal con el cual garantizan el cumplimiento del objeto contractual.

12. Sírvase remitir un informe sobre el estado de los 84 establecimientos comerciales, empresariales y financieros que operan en el Aeropuerto, generando aproximadamente 2.400 empleos. Discriminar la información sobre hasta cuándo van los arrendamientos de estos establecimientos comerciales, y las acciones realizadas por la Aerocivil para fortalecer esa actividad. ¿De qué manera se tiene previsto garantizar la operación y administración de los establecimientos comerciales que prestan sus servicios al interior del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

Respuesta: El estado de los establecimientos se evalúa de manera integral y corresponde a su situación operativa, contractual y administrativa, así como a las acciones adelantadas por la Aeronáutica Civil para garantizar su continuidad y adecuada gestión, de conformidad con la Resolución de Arrendamientos N° 01417 de 2024.

1. Estado operativo

En términos generales, los establecimientos comerciales se encuentran operando y prestando sus servicios al público, asegurando la disponibilidad de la oferta comercial al interior del aeropuerto. Algunos establecimientos pueden encontrarse en situaciones particulares de ajuste, adecuación o transición operativa, propias de la dinámica contractual y administrativa, sin que ello implique una afectación estructural a la operación comercial del terminal aéreo.

2. Estado contractual

Los establecimientos cuentan con contratos de arrendamiento vigentes, administrados conforme a los lineamientos definidos en la Resolución 01417 de 2024, que establece criterios claros y homogéneos para la gestión de los arrendamientos en los aeropuertos administrados por la Aeronáutica Civil.

Los contratos presentan diferentes plazos de vigencia, de acuerdo con la modalidad contractual y la naturaleza del establecimiento. Aquellos contratos que se encuentran próximos a vencerse son gestionados bajo los principios de continuidad del servicio, estabilidad contractual, interés general y seguridad jurídica, lo que permite adoptar las decisiones administrativas correspondientes dentro del marco normativo vigente.

3. Estado administrativo y de gestión institucional

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

La Aeronáutica Civil ejerce una gestión administrativa permanente sobre los establecimientos comerciales, que incluye la supervisión contractual, el acompañamiento a los arrendatarios y la aplicación uniforme del régimen de arrendamientos establecido en la Resolución 01417 de 2024.

Esta gestión ha permitido ordenar y fortalecer la administración comercial del aeropuerto durante el periodo de administración directa, brindando certeza institucional a los operadores comerciales y favoreciendo un entorno de estabilidad operativa.

Acciones realizadas por la Aeronáutica Civil para fortalecer la actividad comercial

En desarrollo de sus competencias y conforme a lo dispuesto en la Resolución 01417 de 2024, la Aeronáutica Civil ha adelantado acciones orientadas a fortalecer la actividad comercial del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, entre las cuales se destacan:

- Implementación de un marco normativo unificado para la administración de los arrendamientos comerciales.
- Acompañamiento administrativo y contractual a los establecimientos durante los procesos de transición y gestión directa.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con un enfoque preventivo y correctivo.
- Articulación entre la Gerencia del Aeropuerto, la Coordinación Administrativa, el área Comercial y el Grupo de Gestión de Terminales para la atención de asuntos operativos y comerciales.
- En articulación con el Grupo de Gestión de Terminales en el nivel central, se identifican oportunidades de negocio que sean generadoras de servicio y experiencia al pasajero y usuario, además de ser un generador de ingresos no regulados como nuevos negocios en el área internacional.

Garantía de la operación y administración de los establecimientos comerciales

La Aeronáutica Civil tiene previsto garantizar la operación y administración continua de los establecimientos comerciales mediante la aplicación de los principios y lineamientos establecidos en la Resolución 01417 de 2024, particularmente los de transparencia, estabilidad, igualdad de condiciones y sostenibilidad.

En este marco, la Entidad:

- Mantiene la administración de los contratos vigentes mientras se adelantan los procesos administrativos que correspondan.
- Adelanta oportunamente los procesos contractuales requeridos en los casos de vencimiento contractual.
- Refuerza los esquemas de supervisión y control.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciónes <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

- Promueve un entorno comercial ordenado y alineado con la estrategia aeroportuaria y la prestación del servicio al usuario.

Estas medidas permiten asegurar la continuidad en la prestación de los servicios comerciales al interior del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón y la adecuada gestión del componente comercial durante el periodo de administración directa por parte de la Aeronáutica Civil.

13. Sírvase remitir la información relacionada con los contratos de operación y arrendamiento de todos los establecimientos comerciales que prestan sus servicios al interior del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

Respuesta: Para dar respuesta a lo solicitado se adjunta archivo con la información relacionada con los contratos de operación y arrendamiento.

14. Sírvase informar ¿Cómo se ha desarrollado e invertido en la gestión comercial por parte de la Entidad, para promocionar y promover el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

Respuesta: La gestión comercial para la promoción y fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, se ha orientado principalmente a garantizar la continuidad de la actividad económica, fortalecer la relación con los actores aeroportuarios y mantener la competitividad del aeropuerto como nodo estratégico de conectividad regional y nacional; realizando una gestión comercial directa y permanente, a través del personal contratado en el aeropuerto, orientada al acompañamiento de los establecimientos comerciales, empresariales y financieros, así como a la atención de aerolíneas, empresas de carga y demás actores de la comunidad aeroportuaria, puntualizando esta gestión comercial desde diversos enfoques priorizado los siguiente:

- **Gestión comercial para la promoción y posicionamiento del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón**

La Aeronáutica Civil informa que la gestión comercial orientada a la promoción y posicionamiento del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón se ha desarrollado bajo un enfoque integral, progresivo e incluyente, orientado a fortalecer el aeropuerto como un espacio dinámico para el desarrollo económico regional, la atracción de nuevos negocios y la mejora continua de la experiencia de los usuarios.

- **Gestión comercial y relacionamiento con actores regionales**

Durante el periodo de administración directa, la Entidad ha avanzado en la articulación con empresas, emprendedores y actores económicos de la región del Valle del Cauca, con el propósito de fomentar nuevos negocios al interior del aeropuerto y diversificar su oferta comercial.

En este contexto, se han promovido mesas de trabajo y reuniones de carácter informativo y técnico, en las cuales se ha socializado el modelo de contratación de arrendamientos vigente en el aeropuerto, permitiendo dar a conocer las oportunidades de ocupación comercial y las condiciones de acceso bajo criterios de transparencia, igualdad y sostenibilidad.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

De manera complementaria, dentro de esta estrategia comercial se ha contemplado el impulso de espacios para la vinculación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), con un énfasis especial en iniciativas productivas lideradas o integradas por personas con algún tipo de discapacidad, como parte de una política de inclusión y responsabilidad social en el entorno aeroportuario.

Estas acciones buscan ampliar el acceso al ecosistema comercial del aeropuerto, promover el emprendimiento regional y propiciar condiciones de participación incluyente en los espacios comerciales disponibles.

- **Experiencias memorables e identidad cultural como eje de promoción**

Como punto de partida de la estrategia de promoción del aeropuerto, la Aeronáutica Civil ha definido el desarrollo de experiencias memorables como un eje fundamental para fortalecer la percepción institucional del aeropuerto y enriquecer la experiencia de los pasajeros y usuarios.

Estas experiencias se proyectan para ser desarrolladas de manera progresiva, especialmente en el marco de fechas y acontecimientos relevantes para las ciudades de Cali y Palmira, tales como celebraciones culturales, festividades regionales, eventos turísticos y conmemoraciones de interés local y regional.

El objetivo de estas actividades es:

- Convertir al aeropuerto en una vitrina cultural y económica del Valle del Cauca.
- Visibilizar expresiones culturales, artísticas y gastronómicas del territorio.
- Generar espacios de apropiación, identidad y recordación positiva del aeropuerto por parte de los usuarios.

- **Enfoque incluyente y atención a personas con discapacidad**

De manera transversal a la gestión comercial y de promoción, la Aeronáutica Civil ha venido incorporando un enfoque de inclusión y accesibilidad para todos los aeropuertos, tanto en la planificación de actividades como en la prestación de los servicios al interior del aeropuerto.

En este sentido, la Entidad se encuentra avanzando en la revisión y fortalecimiento de los protocolos de atención a pasajeros y usuarios con algún tipo de discapacidad, los cuales están siendo analizados y ajustados con la participación de diferentes grupos de interés, incluyendo áreas técnicas, operadores aeroportuarios y actores especializados.

Este proceso busca garantizar:

- Una atención adecuada, digna y oportuna a pasajeros y usuarios con discapacidad.
- La articulación entre los servicios aeroportuarios, comerciales y de atención al usuario.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847



- La coherencia de los protocolos con los principios de accesibilidad universal e inclusión.

- **Enfoque de inversión y sostenibilidad**

La inversión asociada a la gestión comercial y de promoción se orienta principalmente a la planeación, articulación interinstitucional y ejecución de actividades de alto impacto social, cultural e institucional, priorizando estrategias sostenibles, incluyentes y compatibles con la operación aeroportuaria.

Estas acciones forman parte de una visión estratégica que busca consolidar al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón como un referente regional, comprometido con el desarrollo económico, cultural y social del Valle del Cauca, fortaleciendo simultáneamente su modelo comercial y la experiencia del usuario.

15. ¿Cómo se han gestionado y asegurado la continuidad de los contratos con las aerolíneas y empresas de carga durante el periodo de administración de la Aerocivil?

Respuesta: Durante el período en el cual la Aeronáutica Civil ha asumido la administración y operación del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, la Entidad ha adelantado acciones orientadas a garantizar la continuidad de los contratos y la estabilidad operativa de las aerolíneas y empresas de carga, como actores fundamentales para la conectividad aérea y el desarrollo económico de la región.

En este sentido, la gestión realizada ha estado encaminada a:

- Mantener vigentes y ejecutar los contratos existentes con aerolíneas nacionales e internacionales y empresas de carga, respetando las condiciones contractuales pactadas y dando cumplimiento a la normatividad aeroportuaria y aeronáutica aplicable.
- Asegurar la prestación continua de los servicios aeroportuarios esenciales, tales como infraestructura operativa, servicios de pista, plataformas, ayudas visuales y servicios de apoyo, necesarios para la operación regular de vuelos de pasajeros y carga.
- Establecer canales permanentes de comunicación y coordinación entre la administración del aeropuerto y las aerolíneas y operadores de carga, con el fin de atender oportunamente requerimientos operativos, técnicos y administrativos.
- Garantizar la estabilidad jurídica y operativa durante el período de transición administrativa, evitando afectaciones a la programación de vuelos, a la cadena logística y a la conectividad aérea del aeropuerto.
- Articular la gestión operativa con las áreas técnicas y de seguridad operacional, de manera que cualquier ajuste o intervención en la infraestructura se ejecute sin comprometer la continuidad ni la seguridad de las operaciones aéreas.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciónes <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Como resultado de estas acciones, el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón ha mantenido la operación regular de las aerolíneas y empresas de carga, preservando su papel como aeropuerto estratégico para el suroccidente del país, mientras se avanza en los procesos estructurales de definición del esquema de administración y modernización de largo plazo.

La Aeronáutica Civil reitera su compromiso con una gestión responsable, técnica y articulada con los distintos actores del sector, orientada a garantizar la continuidad del servicio público de transporte aéreo y el adecuado funcionamiento del ecosistema aeroportuario.

16. ¿Qué acciones e intervenciones de obra e infraestructura se han realizado para modernizar y ampliar el aeropuerto? Sírvase discriminar cada intervención de obra e infraestructura por porcentaje de avance y de ejecución presupuestal.

Respuesta: A la fecha, las intervenciones realizadas corresponden a mantenimiento y adecuaciones funcionales, más no a ampliaciones mayores.

En este momento la Aerocivil avanza en la estructuración de proyectos estratégicos de modernización que suman \$215.657 millones y que transformarán la experiencia de los pasajeros y usuarios de este aeropuerto. Estos recursos serán garantizados mediante un documento CONPES, y se ejecutarán entre 2026 y 2030.

Los proyectos contemplados en el CONPES son:

- Nueva subestación eléctrica y obras complementarias en la terminal nacional. Inversión: \$10.000 millones.
- Sistema BHS (Bandas de equipaje) en la terminal nacional. Inversión: \$8.000 millones.
- Puentes de abordaje en la terminal nacional. Inversión: \$70.000 millones.
- Mejoramiento de pista, calles de rodaje y plataforma (Rehabilitación lado aire). Inversión: \$127.657 millones.

17. ¿Cuántas nuevas rutas nacionales e internacionales se han gestionado por parte de la Aeronáutica Civil? Sírvase indicar las rutas nacionales e internacionales que operan actualmente en el aeropuerto, y ¿cuáles aerolíneas operan actualmente?

Respuesta: En relación con las nuevas rutas nacionales e internacionales gestionadas y la operación aérea actual en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, la Aeronáutica Civil informa lo siguiente:

Durante el período de administración directa del aeropuerto por parte de la Aeronáutica Civil, y en el marco de su función como autoridad aeronáutica y administradora de la infraestructura aeroportuaria, se han facilitado las condiciones operativas, técnicas y administrativas necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea del aeropuerto.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

En este contexto, se informa que:

- **Nuevas rutas gestionadas**

Como resultado de las gestiones adelantadas y de la articulación con las aerolíneas, se dio apertura a una (1) nueva ruta internacional, correspondiente a la ruta Cali – Punta Cana, operada por la aerolínea Jet SMART, la cual inició operaciones a partir del 7 de diciembre de 2025.

- **Rutas nacionales que operan actualmente en el aeropuerto**

El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón cuenta actualmente con operación regular en las siguientes rutas nacionales:

- Bogotá
- San Andrés
- Medellín
- Condoto
- Cartagena
- Guapi
- Neiva
- Pasto
- Puerto Asís
- Santa Marta
- Timbiquí
- Quibdó
- Tumaco
- Barranquilla
- Florencia
- Pitalito
- Nuquí
- Bahía Solano
- Ipiales
- Villavicencio

- **Rutas internacionales que operan actualmente en el aeropuerto**

Las rutas internacionales actualmente operativas desde el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón son las siguientes:

- Madrid
- Miami
- México
- Panamá
- Fort Lauderdale
- Balboa
- Santiago de Chile
- Antofagasta
- Punta Cana

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

- **Aerolíneas que operan actualmente en el aeropuerto**

Las aerolíneas que prestan servicios de transporte aéreo de pasajeros y/o carga en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón son:

- LATAM Airlines
- Avianca
- JetSMART Colombia
- JetSMART Internacional
- Wingo
- American Airlines
- Copa Airlines
- Aeroméxico
- Spirit Airlines
- World2Fly
- Satena
- CLIC
- Moon Flight

La Aeronáutica Civil reitera que, si bien la apertura de rutas responde a decisiones de carácter comercial y operativo de las aerolíneas, la Entidad ha garantizado permanentemente las condiciones de seguridad operacional, infraestructura y gestión aeroportuaria necesarias para mantener y fortalecer la conectividad nacional e internacional del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en beneficio del desarrollo económico y la integración regional.

18. ¿Por qué la razón no está funcionando el servicio de parqueadero del Aeropuerto? ¿En qué proceso se encuentra el proceso de licitación para la operación de este parqueadero? ¿qué empresa va a operar el parqueadero y a partir de cuándo se va a reiniciar el funcionamiento del servicio de parqueadero?

Respuesta: En cuanto a la operación de los espacios de parqueaderos del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, es importante resaltar lo ya indicado en el numeral 8 literal F del presente cuestionario en la cual puntualmente se señala que **NO** es cierto que no se encuentre funcionando el servicio de parqueadero, por cuanto actualmente como ya se indicó, están siendo operados 881 celdas de las 1415 existentes.

Lo anterior debido a que la empresa SERVICIOS EJECUTIVOS EMPRESARIALES quien tuvo contrato vigente solo hasta el 31 de diciembre de 2025, se ha negado a la restitución de los espacios, pese a no contar con pólizas vigentes, ni tampoco se evidencia que las mismas se hayan prorrogado en los otros si suscritos en la vigencia 2025, lo que pone en riesgo a los usuarios y la responsabilidad del aeropuerto; razón por la cual, no se ha permitido el ingreso de vehículos a estos espacios, con el fin de salvaguardar los intereses de los particulares que hacen uso de los mismo y de la responsabilidad que pudiere llegar a enfrentar el aeropuerto en cualquier evento adverso frente a esta operación, no obstante a ello, es importante señalar que los espacios y las casetas están siendo ocupadas por la empresa, imposibilitando realizar la entrega al

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciónes <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

nuevo arrendatario. Se realiza a continuación la reseña de los requerimientos realizados a la empresa: 1. Oficio 4 de marzo de 2026. Rad. 2026234160012590, 2. Oficio 11 de marzo de 2026. Rad. 2026234160013966, 3. Oficio 11 de marzo de 2026. Rad. 2026234160014067, 4. Oficio 20 de marzo de 2026. Rad. 2026234160016307.

Cabe resaltar que el proceso de contratación de arrendamiento se surtió conforme a los lineamientos establecido en la Resolución 1417 del 11 de julio de 2024 expedida por la Aeronáutica civil, proceso del cual resulto beneficiada la empresa APARCAR S.A.S.

La Aeronáutica Civil viene adelantando las gestiones administrativas y legales correspondientes para lograr la recuperación completa de dichas áreas y permitir el inicio integral de la operación del parqueadero por parte del nuevo operador. Una vez superada esta situación, se procederá al restablecimiento del servicio en las zonas no restituidas, lo cual será informado oportunamente a los usuarios y a la comunidad aeroportuaria.

La Entidad reitera su compromiso de garantizar la prestación del servicio de parqueaderos bajo condiciones de legalidad, eficiencia y calidad, en beneficio de los usuarios del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.

19. ¿Cuál es el estado actual para el proceso de la construcción de la segunda pista en el aeropuerto?

Respuesta: El denominado proyecto Segunda Pista del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón es una iniciativa de la Aerocivil para mejorar la competitividad aérea del país y la conectividad del suroccidente colombiano, a la par que, se analiza como una alternativa que permita descongestionar parte de las operaciones aéreas del aeropuerto El Dorado de Bogotá, D.C., el cual, en un futuro de mediano plazo, se prevé cerca de su límite de capacidad. De tal modo que, en consonancia con el plan maestro aeroportuario vigente, la Aerocivil ha incorporado los primeros análisis del escenario de máximo desarrollo (con segunda pista) dentro de una iniciativa de cooperación con el banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), que permitirá estudiar su factibilidad para planear, a futuro, la expansión y desarrollo del aeropuerto de manera ordenada y optimizar las inversiones públicas que allí se realicen.

En la actualidad, se encuentra en consolidación el perfil del proyecto por parte de la Aerocivil mediante mesas de trabajo con la CAF, con el ánimo de precisar alcance y avanzar hacia el siguiente paso para la gestión contractual por parte de la CAF a través de recursos de cooperación.

20. ¿En qué estado se encuentra el proceso para la adquisición de 19 predios, sírvase remitir los documentos de estructuración del proyecto ¿Qué avance ha tenido en los avalúas y compra de los predios? ¿De dónde saldrán los recursos para este proyecto?

Respuesta: Para la ampliación de la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica y/o ayudas a la navegación aérea en los aeropuertos, entre otros, se destaca Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón "Palmira – Valle del Cauca (SKCL)" cuya necesidad surge para garantizar el proyecto de Máxima Expansión y Operación del Aeropuerto para los próximos 60 Años en su máxima expansión previsible que contempla, entre otros, una segunda pista de operaciones aéreas, se establece que el polígono requerido para la implementación del proyecto tiene una cabida aproximada de 584 hectáreas + 7922 m².

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

En tal sentido, el Comité de Contratación, en sesión del 16 de septiembre de 2025, recomendó a la Secretaría General, como ordenadora del gasto, celebrar el contrato interadministrativo con Instituto Geográfico Agustín Codazzi, atendiendo las normas, procedimientos y metodologías vigentes, proferidas por el IGAC y se ceñirá a la metodología contemplada en la Resolución 1463 de 1993, 1541 de 1993, 620 de 2008, 098 de 2014 y la ley 1682 del 2013.

Así las cosas, se suscribió dicho contrato Interadministrativo, con acta de inicio de contrato del 22 de octubre de 2025 con plazo máximo de ejecución al 31 de diciembre de 2025, durante dicho plazo de ejecución, se solicitó la elaboración de los avalúos comerciales para la adquisición de bienes inmuebles donde se ejecutarán los proyectos de infraestructura aeroportuaria y de comunicaciones, para los siguientes Aeropuertos:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AEROPUERTO
Bogotá	Guaymaral	Flaminio Suarez Camacho
La Guajira	Riohacha	Almirante Padilla
Santander	Girón- Lebrija	Palonegro
Nariño	Ipiales	San Luis
Nariño	Tumaco	La Florida
Valle del Cauca	Palmira	Alfonso Bonilla Aragón
Casanare	El Yopal	El Alcaraván
Meta	Villavicencio	Vanguardia

En el marco de esta solicitud de avalúos y por los tiempos de ejecución por parte del IGAC se logró la realización de varios avalúos.

Teniendo en cuenta la necesidad, para el 2026 se encuentra en estructuración un nuevo contrato de avalúos para diferentes franjas de terreno, entre los cuales se listan los siguientes y se encuentra priorizado el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AEROPUERTO
Valle del Cauca	Palmira	Alfonso Bonilla Aragón
Nariño	Tumaco	La Florida
Casanare	El Yopal	El Alcaraván
Meta	Villavicencio	Vanguardia
Magdalena	Santa Marta	Simón Bolívar
Chocó	Nuquí	Reyes Murillo
Cauca	Guapi	Juan Casiano
Huila	Pitalito	Contador
Quindío	Armenia	El Edén

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

21. ¿Qué avances se han tenido con la Alcaldía del municipio de Palmira, para la definición del uso del suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial, para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de la segunda pista?

Respuesta: De acuerdo con lo informado previamente, es necesario avanzar en la maduración del proyecto de segunda pista, para lo cual es oportuno contar con los resultados de los estudios que se prevén a través de la cooperación con la CAF, con el ánimo de poder tomar decisiones respecto al cronograma, inversiones, etapas y necesidades de articulación con el desarrollo y expansión ordenada del aeropuerto. Así mismo, una vez se determine la factibilidad del proyecto, será oportuno proyectar la respectiva gestión predial mediante la declaratoria de interés público y las consecuentes etapas posteriores para lograr su futura destinación.

Respecto al documento CONPES que se está construyendo y que está siendo impulsado por la Aeronáutica Civil para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón. Sírvase informar lo siguiente:

22. Sírvase brindar información detallada sobre el estado actual del documento CONPES que se está construyendo y que está siendo impulsado por la Aeronáutica Civil para avanzar en la estructuración de un paquete de proyectos para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón por un valor superior a los \$200 mil millones para el periodo 2026-2030.

Respuesta: Con alcance a la información para el trámite de recursos a través de CONPES para el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en el municipio de Palmira, es preciso señalar que, como resultado de un diagnóstico integral de la infraestructura aeroportuaria, se identificó un conjunto de necesidades prioritarias de intervención, orientadas a garantizar el funcionamiento seguro, eficiente y continuo de la terminal aérea.

Entre los principales hallazgos se destacan los requerimientos de mejoramiento de la subestación eléctrica, la modernización de los sistemas de manejo de equipaje (bandas transportadoras), la intervención de los puentes de abordaje y la rehabilitación del lado aire, que comprende pista, plataforma y calles de rodaje. Para la atención de estas necesidades se proyecta una inversión estimada en \$215.657 millones de pesos (valor en pesos constantes de 2026). En la actualidad, el documento CONPES se encuentra en etapa de revisión por parte del Ministerio de Transporte y del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de dar continuidad a las fases requeridas para su análisis y posterior aprobación en sesión del CONFIS.

23. ¿Cuáles son los ejes estratégicos, los proyectos de infraestructura e inversión con sus respectivos valores, las líneas de acción, y el análisis económico, social y sectorial; del documento CONPES liderado por la Aeronáutica Civil para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón?

Respuesta: Los proyectos de infraestructura e inversión que la Aeronáutica Civil tiene previstos ejecutar son los siguientes:

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

- Construcción de una nueva subestación eléctrica y obras complementarias en la terminal nacional, con una inversión estimada de \$10.000 millones.
- Implementación del Sistema de Manejo de Equipaje (BHS) en la terminal nacional, con una inversión aproximada de \$8.000 millones.
- Instalación de puentes de abordaje en la terminal nacional, con una inversión estimada de \$70.000 millones.
- Mejoramiento de la pista, calles de rodaje y plataforma, con una inversión aproximada de \$127.657 millones.

Los proyectos anteriormente relacionados han sido priorizados por la Aerocivil con el fin de atender necesidades estratégicas y prioritarias, y tendrán un impacto positivo en la mejora de los niveles de servicio, el confort y la seguridad de los usuarios del aeropuerto.

Estos proyectos serán respaldados mediante un documento CONPES y su ejecución está prevista para el período comprendido entre 2026 y 2030.

24. ¿Cuál es la fecha que se tiene prevista para la expedición de este CONPES?

Respuesta: De conformidad con el procedimiento definido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación y aprobación de documentos CONPES, se estima que la expedición del documento podría realizarse entre finales del mes de mayo y comienzos de junio del presente año. Este plazo está sujeto al desarrollo y cierre satisfactorio de las mesas de trabajo interinstitucionales requeridas para la revisión técnica, concertación y validación del contenido del documento, en particular con el Ministerio de Transporte, en su calidad de cabeza del sector, y el DNP como entidad coordinadora del trámite.

25. ¿Con base en qué criterios técnicos y económicos, se contempló la construcción de este documento CONPES, y se priorizó por encima del proyecto de la nueva concesión por medio del cual se van a garantizar recursos por más de \$4.7 billones de pesos para la operación, mantenimiento y modernización del aeropuerto?

Respuesta: Nuevamente, se aclara que el documento CONPES para el aeropuerto de Cali no abarca la totalidad de necesidades modernización del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, teniendo de presente que, en la actualidad se encuentra en curso en la ANI la iniciativa privada "Aeropuertos del Suroccidente" que involucra la expansión, desarrollo y modernización de acuerdo con el plan maestro aeroportuario y la propuesta misma de la IP.

De tal modo, se reitera como se indicó previamente que, el alcance del CONPES para Cali involucra inversiones por un valor de \$215.657 millones a precios constantes de 2026, con horizonte en el periodo 2026-2030 y está orientado a garantizar intervenciones que se han identificado como prioritarias para el aeropuerto, de acuerdo con el estado en el que se han evidenciado algunos equipos e infraestructura física una vez finalizado el pasado contrato de concesión.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

26. Desde la Aeronáutica Civil, ¿han recibido alguna instrucción directa por parte del Presidente de la República de Colombia, para dilatar el proyecto de la nueva concesión?

Respuesta: No.

27. Sírvase remitir las actas de entrega del proceso de reversión del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en las cuáles se evidencie el deterioro y mal estado de los diferentes equipos, sistemas y componentes que conforman la infraestructura del aeropuerto, y por favor remitir un informe detallado, sobre las acciones e inversiones que se han llevado a cabo por parte de la Aeronáutica Civil para realizar mejoramiento y mantenimiento a estos componentes, equipos y sistemas; y también del estado actual de estos.

Respuesta: Se adjunta a la presente comunicación el *"ACTA DE ENTREGA Y RECIBO INFRAESTRUCTURA, ELEMENTOS Y DOCUMENTOS AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, QUE SIRVE A CALI"*.

En cuanto al informe detallado sobre acciones e inversiones que se han llevado a cabo por parte de Aerocivil para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria en el aeropuerto, indicamos que es importante destacar que a la fecha la Aerocivil es la entidad responsable del aeropuerto y lo seguirá siendo hasta el momento en que este sea entregado al futuro concesionario, por lo tanto la entidad tendrá que continuar con su plan de inversiones de ser requeridas y con su plan de mantenimiento, con el fin de garantizar el nivel de servicio a los usuarios.

Durante la Operación Pública, la Aerocivil ha orientado acciones e inversiones para privilegiar la experiencia del pasajero y toda la comunidad aeroportuaria, en donde se propende por garantizar la seguridad, comodidad y continuidad en la prestación de los servicios aeroportuarios para todos los usuarios de la terminal aeroportuaria, de manera ininterrumpida y manteniendo el nivel de servicio que se ha logrado el aeropuerto; por lo que se han ejecutado contratos de Operación y Mantenimiento durante la vigencia 2025 a través de la Gerencia Aeroportuaria – equipo dependiente de la Dirección Aeronáutica Regional Occidente, y cuya estrategia continúa durante el primer semestre de 2026, mientras se adjudican nuevos contratos desde nivel central (a través de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias).

En cuanto a la estrategia de mejoramiento, se ha previsto la inversión a través de un documento CONPES que permita garantizar la ejecución de las obras y reposición de equipos más prioritarios, identificados por la Aerocivil como estratégicos para garantizar la prestación de los servicios aeroportuarios y su sostenibilidad, tal como se ha relacionado previamente:

- Nueva subestación eléctrica.
- Nuevas bandas de equipaje.
- Nuevos puentes de abordaje.
- Rehabilitación del lado aire (plataforma, pista y calles de rodaje).

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicales <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

El detalle de las inversiones ejecutadas en 2025 y proyectadas para la presente vigencia, incluidos los proyectos contemplados dentro del CONPES, ya han sido descritos en preguntas anteriores.

28. Sírvase informar, qué acciones legales se instauraron al operador AEROCALI para el caso en que se haya evidenciado deterioro y mal estado de los diferentes equipos, sistemas y componentes que conforman la infraestructura del aeropuerto, con base en los compromisos contractuales de entrega y en lo consignado en el contrato de concesión No.058- CON 2000.

Respuesta: Atentamente nos permitimos aclarar que según lo establecido en los Decretos 4164 y 4165 de 2011, la entidad llamada a indicar sobre presuntos incumplimientos que se hayan generado en el desarrollo y culminación del Contrato de Concesión 058-CON-2000 es la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

29. Sírvase informar si el deterioro y mal estado actual de los diferentes equipos, sistemas y componentes que conforman la infraestructura del aeropuerto, afecta la seguridad aérea y la operación del aeropuerto. Por favor discriminar esta información, por cada equipo, sistema y/o componente, con el riesgo que representa en la seguridad aérea.

Respuesta: El estado actual de los equipos, sistemas y componentes del aeropuerto no afecta la seguridad aérea ni la operación aeroportuaria, dado que su funcionamiento está permanentemente respaldado por actividades técnicas de mantenimiento, inspección y control, las cuales permiten identificar oportunamente cualquier falla en su operación y aplicar las acciones correctivas necesarias.

Es importante precisar que los equipos, sistemas y componentes instalados se encuentran operativos y dentro de los parámetros técnicos aceptables, conforme a la normatividad aeronáutica vigente y a los estándares de seguridad operacional establecidos. Si bien algunos de ellos cuentan con varios años de servicio, su continuidad operacional está respaldada por programas de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutados de manera periódica por personal técnico especializado de la Aeronáutica Civil.

30. Sírvase remitir los contratos de los establecimientos comerciales, empresariales y financieros que operan dentro de las instalaciones del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. Dentro de la información, remitir las modificaciones contractuales que han tenido estos contratos desde que la Aeronáutica Civil empezó a administrar el aeropuerto. Por favor remitir la información de forma organizada en un Archivo PDF o carpeta comprimida, la cuál sea nombrada con el nombre del establecimiento y el número del contrato.

Respuesta: Con el fin de dar respuesta a este requerimiento, nos permitimos anexar carpeta comprimida, la cual contiene los contratos de arrendamiento de los establecimientos de comercio que operan dentro de las instalaciones del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, así como las modificaciones que han tenido estos contratos desde que la Aeronáutica Civil retoma la operación del aeropuerto.

31. Acerca de los contratos de los establecimientos comerciales, empresariales y financieros que operan dentro de las instalaciones del Aeropuerto Alfonso

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Bonilla Aragón, sírvase remitir la siguiente información organizada en el siguiente cuadro:

Respuesta: Respecto a este requerimiento, se procedió al diligenciamiento del cuadro con la información de los contratos de arrendamiento que operan dentro de las instalaciones del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, se anexa al presente escrito

32. Sírvase remitir la información contractual del contrato de arrendamiento para el servicio de parqueadero que se suscribió con la empresa Servicios Ejecutivos y Empresariales, el cuál finalizó el 31 de diciembre de 2025. Por remitir la información detallada del balance financiero y contractual, el link en Secop del contrato, y responder las siguientes preguntas:

a) ¿hasta cuándo estuvo operando la administración y operación de los parqueaderos la empresa Servicios Ejecutivos y Empresariales, y hasta cuándo esta empresa realizó pagos correspondientes al canon de arrendamiento?

b) ¿cuál fue la razón por la que no se le dio continuidad a esta empresa para que continuara con la administración y operación de tres de los parqueaderos ubicados en el aeropuerto?

Respuesta: Se remite la información contractual de los tres (03) contratos de arrendamiento para el servicio de parqueadero que se suscribieron con la empresa Servicios Ejecutivos Empresariales, los cuales finalizaron el 31 de diciembre de 2025.

Así mismo se brinda respuesta a los interrogantes planteados, así:

1. Servicios Ejecutivos Empresariales estuvo contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y ha realizado pagos correspondientes al canon de arrendamiento hasta la fecha por cuanto la persona jurídica no ha adelantado restitución o suscripción de ACTA DE RESTITUCION, la cual es requisito procedimental para suspensión de facturación en el aplicativo JDEdwards.
2. No fue posible adjudicar en la vigencia 2026 a Servicios Ejecutivos Empresariales las áreas y/u espacios correspondientes a parqueaderos, considerando que no presentaron la propuesta económica con el mayor precio ofertado, así mismo obtuvieron resultado NO CUMPLE tanto en la evaluación jurídica como en la financiera. La Resolución 01417 que reglamenta el procedimiento interno de arrendamiento, no establece publicación en SECOP II, se anexa expediente precontractual conforme lo indicado en la respuesta No. 30.

33. Sírvase remitir la información contractual del contrato de arrendamiento para el servicio de parqueadero que se suscribió con la empresa Central Parking, el cual ya finalizó. Por remitir la información detallada del balance financiero y contractual, y el link en Secop del contrato.

Respuesta: Se remite la información del contrato de arrendamiento para el servicio de parqueadero que se suscribió con la empresa Central Parking, el cual finalizó el 31 de enero de 2026. La Resolución 01417 que reglamenta el procedimiento interno de arrendamiento, no establece publicación en SECOP II, se anexa expediente contractual conforme los términos de la respuesta No. 30.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

34. Sírvase informar cual es la empresa que actualmente está administrando y operando el servicio de parqueadero en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. Por favor remitir la información relacionada con el contrato, el link en Secop, el valor total, el plazo, los estudios previos, la información precontractual y el proceso de selección o contratación utilizado para suscribir el contrato con esta empresa.

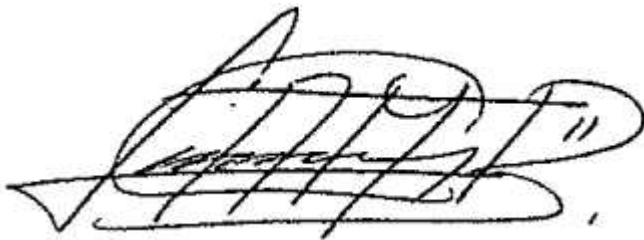
Respuesta: La empresa adjudicataria del contrato de arrendamiento relacionado con las áreas u espacios de parqueaderos en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón es APARCAR SAS. La Resolución 01417 que reglamenta el procedimiento interno de arrendamiento, no establece publicación en SECOP II, se anexa expediente contractual en los términos de la respuesta No.30.

35. Sírvase remitir la información contractual del contrato por medio del cual se operaba y administraba la sala VIP de la plataforma internacional del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. Por remitir la información detallada del balance financiero y contractual, el link en Secop del contrato, y las razones por las cuales no se le dio continuidad a la empresa que tenía el contrato.

Respuesta: Se remite la información del contrato de arrendamiento para el servicio de SALA VIP Muelle Internacional que se suscribió con la empresa JCA REPS SAS, el cual finalizó el 28 de febrero de 2026, observándose que dicha persona jurídica no fue adjudicataria para la vigencia 2026 considerando que no presentó solicitud para ello ni para prorroga. La Resolución 01417 que reglamenta el procedimiento interno de arrendamiento, no establece publicación en SECOP II, se anexa expediente contractual conforme los términos de la respuesta No. 30.

En los anteriores términos se aporta formal respuesta, quedando atentos a cualquier consideración sobre el particular.

Atentamente,



LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY

Director General (E)

Anexo: Lo enunciado.

Consolidó: Silvia Marcela Romero Mora- Abogada contratista OAJ *Silvia M. Romero Mora*

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Revisó: Alexandra Palomino Pineda, Coordinadora – Grupo Gestión Jurídica Estratégica



Daniela Rodríguez Tamayo, Profesional Aeronáutico – Dirección General



Ángela Karina Bocanegra Cruz, Asesora Aeronáutica – Dirección General
Martha Elena Jaiquel Suarez, Dirección General



Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847